



**FORMATO NO. 5**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO N°**  
**002 DE 2023**

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS en el marco del Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado N° 002 de 2023, cuyo objeto consiste en “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECTOFÓTOMETRO INFRARROJO POR TRANSFORMADA DE FOURIER FTIR, PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DIJIN**”, procede a emitir respuesta a las observaciones realizadas por los interesados y allegadas mediante la página web de Fiduprevisora, de conformidad con el cronograma establecido en la referida invitación.

**Persona jurídica:** CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S  
**Representada por:** Vanessa Sarmiento  
**En calidad de:** Asesora Comercial  
**Correo:** [casacam@casacientifica.com](mailto:casacam@casacientifica.com)>  
**Fecha:** 11 de agosto de 2023  
**Hora:** 11:42 a.m.

No.	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DEL P.A.T CENIT	MODIFICA TÉRMINOS
1	Observación: Solicitamos a la entidad amablemente que se pueda incluir TÜV Rheinland dado que este es un organismo de certificación e inspección de origen alemán que ofrece servicios en áreas como certificación de seguridad de productos, auditoría de sistemas de control de calidad y evaluación, inspección y certificación de cumplimiento de normas internacionales y leyes y reglamentos nacionales. Además, es importante resaltar que cada fabricante maneja una entidad de certificación independiente lo que brinda credibilidad a la confiabilidad de los productos ofrecidos.	Ante la observación el comité técnico se permite indicar que procede el requerimiento. Quedando de la siguiente manera: Comisión Europea (CE) o intertek listed (ETL) C58595US o TÜV Rheinland.	<b>SI, se modifica anexo técnico No. 5.</b>
2	Observación: Solicitamos a la entidad amablemente tener en cuenta que para materiales intratables se deben cumplir los criterios técnicos que se necesitan como forma, tipo muestra y rango longitud de onda con el objetivo	Ante la observación el comité técnico se permite indicar que no procede el requerimiento.	<b>NO</b>



	degarantizar una ruta de muestreo constante en las muestras a analizar.								
3	Solicitamos a la entidad amablemente que se permita una certificación de la cadena de distribución o de representación de la línea instrumental de la marca ofertada dado que el computador es un accesorio tercero y nosotros como empresas de suministro de equipos analíticos y especializados no manejamos este tipo de productos dentro de su portafolio.	<p>Ante la observación, el Comité Técnico se permite comunicar que procede el requerimiento, teniendo en cuenta que los proveedores son representantes de las marcas de los equipos FTIR, pero no son representantes comerciales de las marcas de los equipos de cómputo y sus diferentes componentes. Por lo tanto, este ítem quedaría de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">GARANTÍA DEL COMPUTADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5.16</td> <td>El oferente debe garantizar mediante una certificación emitida por su propia empresa, que ofrece una garantía mínima de tres (3) años para el equipo de cómputo y sus componentes, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (Anexar certificación en la oferta).</td> </tr> </tbody> </table>	GARANTÍA DEL COMPUTADOR		5.16	El oferente debe garantizar mediante una certificación emitida por su propia empresa, que ofrece una garantía mínima de tres (3) años para el equipo de cómputo y sus componentes, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (Anexar certificación en la oferta).	Si, se modifica anexo técnico No. 5		
GARANTÍA DEL COMPUTADOR									
5.16	El oferente debe garantizar mediante una certificación emitida por su propia empresa, que ofrece una garantía mínima de tres (3) años para el equipo de cómputo y sus componentes, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (Anexar certificación en la oferta).								
4	Solicitamos a la entidad amablemente extender el plazo de entrega de entrega del equipo de cómputo a 15 días, mientras se hace la gestión de solicitud con la garantía del producto, por otro lado, hay que destacar que el sistema de cómputo puede demorar su entrega dado que el ofertado presenta características especiales.	<p>Ante la observación el comité técnico se permite indicar que procede el requerimiento. Quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CALIDAD DEL EQUIPO DE CÓMPUTO ENTREGADO (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5.19</td> <td>Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a quince (15) días contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.</td> </tr> <tr> <td>5.20</td> <td>Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a quince (15) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.</td> </tr> </tbody> </table>	CALIDAD DEL EQUIPO DE CÓMPUTO ENTREGADO (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)		5.19	Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a quince (15) días contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.	5.20	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a quince (15) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.	Si, se modifica anexo técnico
CALIDAD DEL EQUIPO DE CÓMPUTO ENTREGADO (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)									
5.19	Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a quince (15) días contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.								
5.20	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a quince (15) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.								



5	Solicitamos a la entidad extender el plazo de presentación de ofertas, dado que las respuestas a observaciones están a un día y medio hábil de esta, también, con el objetivo de tener la documentación que se necesita para la presentación de la oferta	<b>Seacoge la solicitud, por lo tanto, la presentación de la oferta se pospone hasta el 22 de agosto de 2023 hasta las 9:00 a.m.</b>	

Nota: se aclara que no se presentaron observaciones financieras.

El presente documento se expide a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

### COMITÉ TÉCNICO

DocuSigned by:  
  
A3DC10DBA9E24F4...

ANDREA CAROLINA URREA CHÍA  
ANALISTA DE ENTORNO A – GERENCIA DE  
SEGURIDAD FISICA

### COMITÉ FINANCIERO

LUZ JENNY MALAVER CUERVO

### COMITÉ TÉCNICO

DocuSigned by:  
  
97244B6DD7D245B...

DAVID ALBERTO DE LA CRUZ RUGELES  
ANALISTA DE ENTORNO A- GERENCIA DE  
SEGURIDAD FISICA

### COMITÉ TÉCNICO

JOHANNA DEL PILAR RONDÓN BALLÉN

DS  
PBR

